



332225

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente al registro de Patente de Invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de la firma "TELESCO,S.A.", residente en Viladecans (Barcelona), Carretera de la Vila, Interior - - - - -

5.

p o r

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE AMORTIGUADORES DE PUERTAS"

=====

El objeto de la presente Patente de Invención se refiere a unos perfeccionamientos en la construcción de amortiguadores de puertas en los que se ha previsto el que la puerta en su movimiento de giro, cuando se cierra, quede trabada y permanezca abierta, con una abertura previamente calculada, bastando un pequeño impulso con la mano para vencer esta inercia y la puerta reanude su carrera girato-

10.

15.



ria de cierre..

5. De esta manera se eliminan los mecanismos de zapati-
lla de frenado contra el suelo, los cuales mantienen inmo-
vilizada la puerta tanto en cierre como en apertura, sin
poderla mover hasta que se procede a retirar los mecanis-
mos de frenado, lo cual es molesto y entretenido.

10. Con los perfeccionamientos objeto de la patente, se
logra que la puerta que está bloqueada en cuanto a la ca-
rrera de cerrado no lo está en cuanto a la de apertura má-
xima. Así sin liberar el dispositivo de logro del punto
muerto en el giro de la puerta, ésta puede cerrarse, total-
mente, con solo un ligero empuje, suficiente para vencer
este punto muerto, logrado lo cual, la puerta continua
cerrándose, por sí sola, hasta su total recorrido ocluser.

15. Para una correcta interpretación se describe, a con-
tinuación, un caso de realización práctica, a título de
ejemplo, no limitativo, de estos perfeccionamientos, acom-
pañándose de una hoja de dibujos en los que:

20. En la figura 1, se representa, en sección, un amorti-
guador en el que se ha previsto el dispositivo de trabazón
que permite mantener parcialmente abierta la puerta y ce-
rrarla con solo un movimiento de empujón.

En la figura 2, una planta, en sección, por la línea
II-II de la figura 1,

25. En la figura 3, una planta, en sección, de la línea
III-III de la figura 1, mostrando una posición del disposi-
tivo de mantenimiento parcialmente abierta la puerta, en
una posición diferente a la de la figura 2.

30. En las figuras 4, 5 y 6, son detalles del brazo de
articulación del amortiguador.



- Consiste la invención en que en el recorrido de la puerta se dispone un punto muerto que, una vez la puerta lo ha alcanzado, queda estática, dejando sin efecto la acción antagonista del muelle (1) de arrastre del mecanismo de cierre en virtud de un trinquete (2) que se coloca en el cigüeñal (3) del mecanismo de arrastre, cual trinquete (2) está alojado en un orificio transversal (4) y emerge, parcialmente, por la acción antagonista de un muelle (5) que tiende a expulsarlo, constantemente, fuera del orificio y que solo se logra cuando la pieza de arrastre, en su movimiento de giro, encara la punta (6) del trinquete en una cavidad (7) practicada en la pared circular (8) de la cámara de alojamiento, con lo cual al emerger la punta del trinquete (6) y alojarse en la cavidad (7) queda afianzado a la misma venciendo la fuerza antagonista del muelle (1) de arrastre recuperador con lo que se traba la puerta en aquel punto previamente determinado del giro de la puerta y que vuelve a reanudarse este giro interrumpido cuando, a voluntad, se efectúa con la mano, contra la puerta, una fuerza de empuje suficiente para vencer la acción antagonista del muelle (5) expulsor del trinquete (2).

- La cavidad (7) en la pared interna de la cámara de alojamiento del mecanismo de arrastre se logra, igualmente, mediante la adición de una cavidad o muesca (7), cual pieza se adosa y fija al borde de la cara inferior de la base discoidal (10) sobre la que se asienta el muelle (1) de arrastre del mecanismo.

- Habiéndose descrito ampliamente la naturaleza del invento, así como su realización en la práctica, se hace constar que el mismo es susceptible de variaciones de detalle,



sin que por ello se altere su principio fundamental que constituye la esencia de la invención.

N O T A

5. Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

10. 1ª.- Perfeccionamientos en la construcción de amortiguadores de puertas, caracterizados por el hecho de que en el recorrido de la puerta se dispone un punto muerto que, una vez la puerta lo ha alcanzado, queda estática, dejando sin efecto la acción antagonista del muelle de arrastre del mecanismo de cierre en virtud de un trinquete que se coloca en el cigüeñal del mecanismo de arrastre, cual trinquete está alojado en un orificio transversal y emerge, parcialmente, por la acción antagonista de un muelle que tiende a expulsarlo, constantemente, fuera del orificio y que solo se logra cuando la pieza de arrastre, en su movimiento de giro, encara la punta del trinquete en una cavidad practicada en la pared circular de la cámara de alojamiento, con
15. lo cual al emerger la punta del trinquete y alojarse en la cavidad queda afianzado a la misma venciendo la fuerza antagonista del muelle de arrastre recuperador con lo que se traba la puerta en aquel punto previamente determinado del giro de la puerta y que vuelve a reanudarse este giro interrumpido cuando, a voluntad, se efectúa con la mano, contra la puerta, una fuerza de empuje suficiente para vencer
20. la acción antagonista del muelle expulsor del trinquete.

30. 2ª.- Perfeccionamientos en la construcción de amortiguadores de puertas, según la anterior reivindicación, en los que la cavidad en la pared interna de la cámara de



alojamiento del mecanismo de arrastre se logra, igualmente, mediante la adición de una cavidad o muesca, cual pieza se adosa y fija al borde de la cara inferior de la base discoidal sobre la que se asienta el muelle de arrastre del mecanismo.

5. 3ª.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE AMORTIGUADORES DE PUERTAS.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona para Madrid, a treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

P.A.,
Antonio Aricha
P. D.

FIG. 1

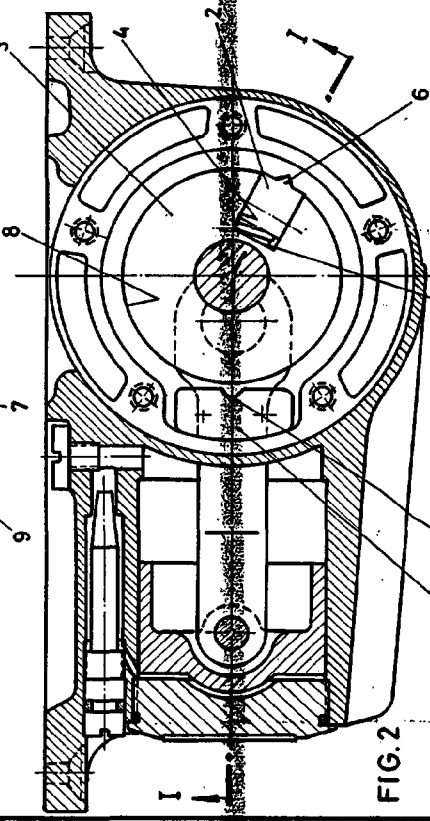
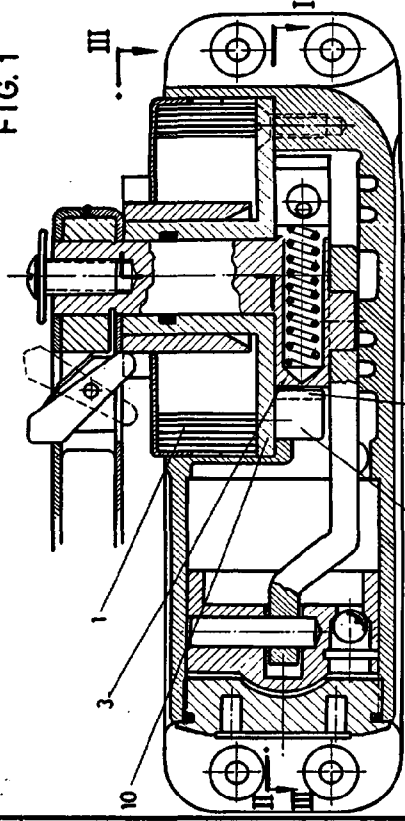


FIG. 2

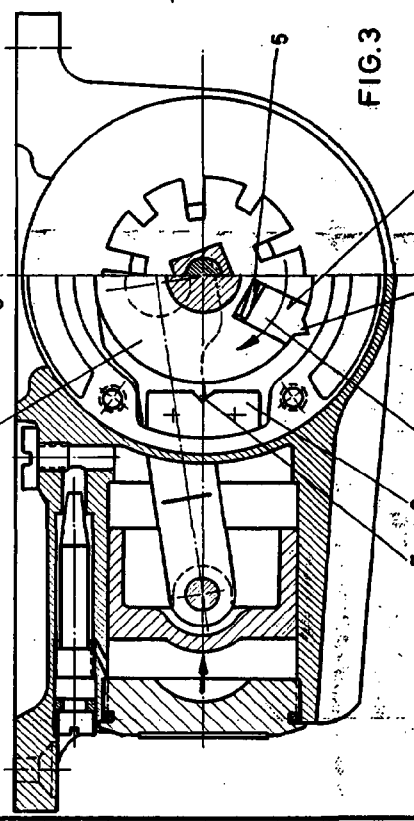


FIG. 3

FIG. 5

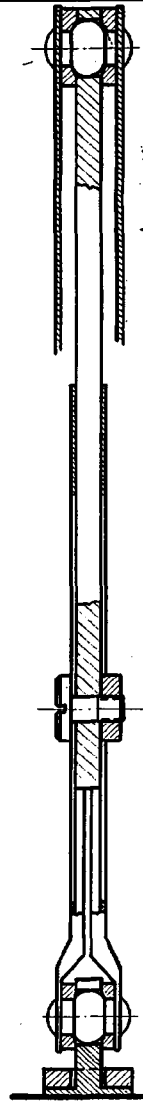


FIG. 4

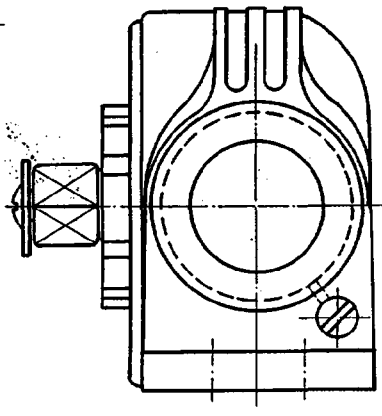
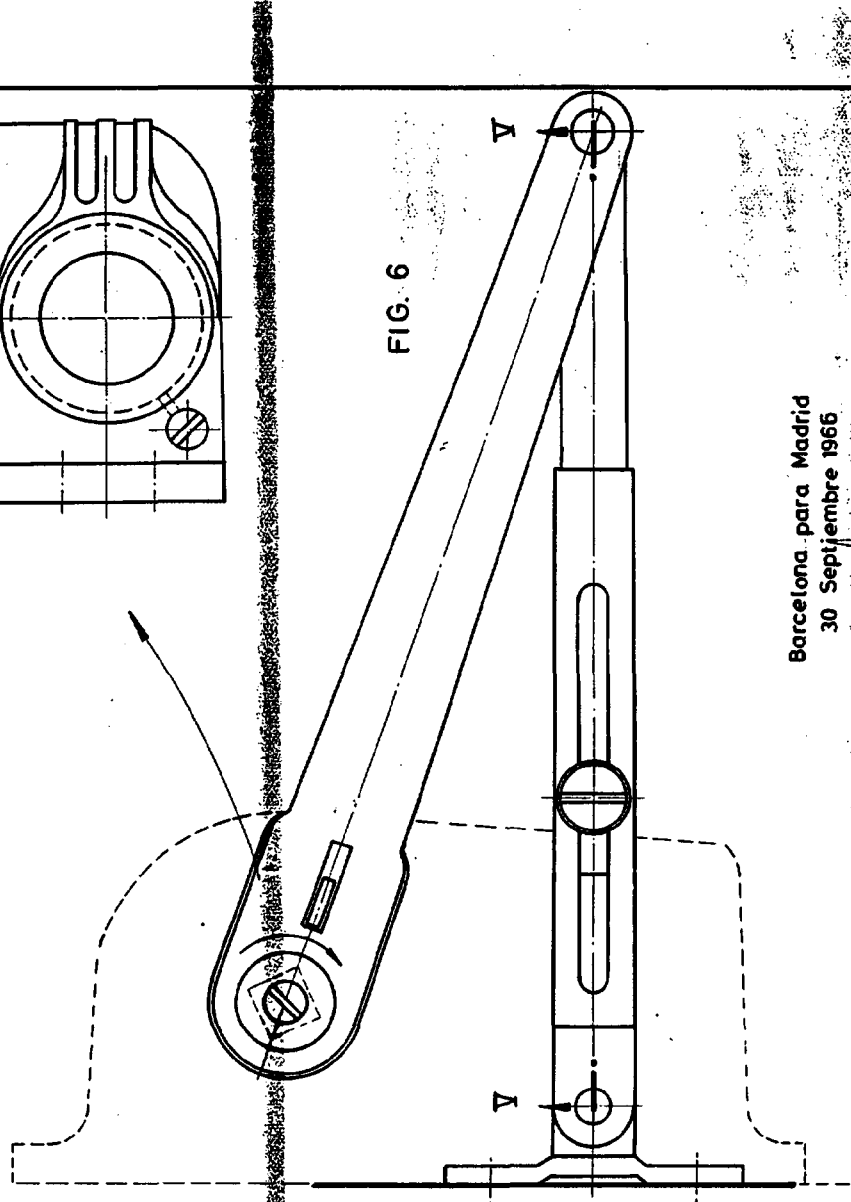


FIG. 6



Barcelona para Madrid
30 Septiembre 1966

Antonio Aranda
P.A.